
 <p>FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	Versión :3.0	Estado: en revisión	Página 0
	<b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b>		

# INSTRUCTIVO N° 6

---

## Trato Directo de Proyectos

	Versión :3.0	Estado: en revisión	Página 1
	<b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b>		

➤ **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TRAMITAR TRATO DIRECTO, APLICA SOLO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**1. INFORME TÉCNICO FUNDADO**

Informe conductor para solicitar contratación de un bien o servicio mediante Trato directo. El documento debe contener toda la información relacionada al proyecto y a la adquisición:

- Datos del proveedor (rut, nombre), monto de la compra (IVA incluido), N° cotización.
- N° solicitud de portal, centro ejecutante.
- Código y nombre del Proyecto.
- Institución que aporta financiamiento.
- Duración del proyecto.
- Etapa del proyecto
- Breve explicación del proyecto


**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS**

- Descripción del producto o servicio a adquirir, especificar por qué se debe adquirir esto en particular y no otro disponible en el mercado.
- Justificar la relación de la compra con la etapa y objetivo del Proyecto, debe indicar cuál será la finalidad del producto y/o servicio, y qué relación tiene con él (los) objetivo (s) y/o etapa del proyecto.
- Motivos por los cuales se pone en riesgo el proyecto al no adquirir el bien o no contratar vía trato directo, debe ser objetivo y deberá expresar las razones fundadas que acreditan que la utilización del procedimiento de licitación pública pondría en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia del proyecto.

**JUSTIFICAR LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR**

- Explicitar los motivos por los cuales seleccionó al proveedor, en el caso de indicar que es proveedor único/exclusivo, además debe adjuntar certificado emitido por la marca o fabricante, que lo acredite explícitamente.

El informe debe estar suscrito por el Director responsable del proyecto (no se puede usar imagen de firma).

 <p>FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	Versión :3.0	Estado: en revisión	Página 2
	<p align="center"><b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b></p>		

## 2. COTIZACIÓN, INVOICE O PROPUESTA ECONÓMICA

- Debe contener las especificaciones técnicas del producto o servicio.
- Datos del proveedor.
- Vigencia igual o superior a 45 días.
- Plazo de entrega indicando si son días hábiles o corridos
- Si es una mantención o equipamiento debe indicar el plazo de garantía (meses) y el detalle de esta (que cubre y que no). Además, la planificación de actividades.
- Condiciones de postventa (si corresponde)


## 3. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y PACTO DE INTEGRIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA (se adjunta formato)

- Documento en formato tipo publicada en portal de servicios.
- Debe venir nombre y fecha.
- Firmado por el representante legal de la empresa.
- Debe estar vigente (mes en que se cursa la compra).

## 4. OTROS DOCUMENTOS DE RESPALDO (solo si causal invocada lo requiere)

- Certificado de proveedor único
  - Número de inventario, para solicitar Alta de inventario (reparación y mantención de equipos).
- Una vez que la Resolución cuente con control de legalidad, se debe emitir orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo máximo de 24 hrs., asegurándose de publicar todos los documentos de respaldo que acompañan dicha resolución.


**Nota:** toda la documentación descrita en este documento debe ser analizada y evaluada por el área de Administración de contratos y la Dirección Jurídica, ya que cada compra es particular y puede requerir mayores antecedentes.

	Versión :3.0	Estado: en revisión Revisión: 29/11	Página 3
	<b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS          SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b>		

### INFORME TÉCNICO FUNDADO

Quien suscribe y en cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004, solicita tramitar “Resolución de Trato Directo”, con el proveedor: xxxxxxxxxxxx Rut:xxxxxxxxx, por un valor total de \$1.111.111.- (monto en palabras ) IVA incluido, correspondiente a la adquisición y/o contratación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, según se detalla en cotización adjunta y de acuerdo a lo siguiente:

<b>N° SOLICITUD DE PORTAL SERVICIOS:</b>	
<b>CENTRO EJECUTANTE (Nombre y N°):</b>	
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	
<b>INSTITUCIÓN QUE APORTA EL FINANCIAMIENTO:</b>	
<b>DURACIÓN DEL PROYECTO (años y/o meses)</b>	
<b>ETAPA ACTUAL DEL PROYECTO:</b>	
<b>BREVE RESUMEN DEL PROYECTO</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>	
<b>ESPECIFICAR POR QUÉ DEBE AQUIRIR ESTE PRODUCTO Y/O SERVICIO EN PARTICULAR Y NO OTRO DISPONIBLE EN EL MERCADO.</b>	


	Versión :3.0	Estado: en revisión	Página 4
	<b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b>		

<b>JUSTIFICAR LA RELACIÓN DE LA COMPRA CON LA ETAPA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.</b> (Debe indicar cuál será la finalidad del producto y/o servicio, y qué relación tiene con él (los) objetivo(s) y/o etapa del proyecto).	
<b>MOTIVOS POR LOS CUALES SE PONE EN RIESGO EL PROYECTO AL NO ADQUIRIR EL BIEN O NO CONTRATAR SERVICIOS VÍA TRATO DIRECTO</b>  (debe ser objetivo y deberá expresar las razones fundadas que acreditan que la utilización del procedimiento de licitación pública pondría en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia del proyecto)	Se solicita trato directo para no poner en riesgo el proyecto, dado los plazos que conlleva realizar una licitación y los tiempos de ejecución, pudiendo afectar <b>XXXXXXXXXX</b> (especificar y definir qué se pone en riesgo, puede ser algún objetivo, hito, hipótesis, resultados, actividades u otros a cumplir en un tiempo determinado), cuyo cumplimiento está planificado para <b>xxxxxxxxxx</b> (indicar fecha). En este sentido el no cumplir con dicho plazo afectaría <b>xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx</b> (Indicar las consecuencias asociadas a no cumplir con dicho plazo).
<b>JUSTIFICAR LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR</b>	
<b>EXPLICITAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SELECCIONÓ AL PROVEEDOR.</b>  (En el caso de indicar que es: “Proveedor único / exclusivo”, además, debe adjuntar certificado, emitido por la marca o el fabricante, que lo acredite explícitamente)	Para la elección del proveedor se tomó en consideración <b>xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx</b>

(firma)

Nombre  
Director (a)  
Proyecto xxxxxxxxxxxx


Santiago, XX de XXXXX de 202X

	Versión :3.0	Estado: en revisión	Página 5
	<b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b>		

<b>DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y PACTO DE INTEGRIDAD DE PERSONA JURÍDICA</b>
--

En [ciudad/ país], a [fecha] [nombre del representante(s) legal(es)], representante (s) legal (es) de (nombre de la persona jurídica proponente) declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

- a) Que no es funcionario directivo de la Universidad de Chile.
- b) Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la Universidad de Chile;
- c) Que la Sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte;
- d) Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicadas en las letras a) y b) sean accionistas;
- e) Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital;
- f) No tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores.
- g) Que la Sociedad o Persona Jurídica que representa no ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
- h) Que la Sociedad o Persona Jurídica que representa no ha sido condenada por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal.
- i) Que la Sociedad o Persona Jurídica que representa no ha sido condenados por el tribunal de Defensa de la Libre Competencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, letra d), del decreto ley N°211, de 1973 (aplica oficio N° 2,493, de 2019), por prácticas predatorias, o de competencia desleal, realizadas con el objeto de alcanzar, mantener o incrementar una posición dominante, y se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- j) Que la persona jurídica que representa, no se encuentra afecta a la prohibición del artículo 10 de la Ley 20.393, esto es, no haber sido condenado, temporal o permanentemente, a celebrar contratos con los organismos del Estado, en virtud de haberse establecido su responsabilidad penal en delitos de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y delito de cohecho. Declaro estar en conocimiento que la falsedad en la presente declaración, se sanciona con las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal de la República de Chile.

	Versión :3.0	Estado: en revisión	Página 6
	<b>PROCESO DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCION DE SERVICIOS</b>		

- k) Que, asimismo, está en conocimiento que, conforme al mismo artículo 4°, en caso de existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato deberán ser destinados prioritariamente a liquidar dichas deudas.

De la misma forma, declaro y obligo a la persona jurídica que represento a lo siguiente:

- a) Que la Sociedad o Persona Jurídica que represento se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso de compras, en su toma de decisiones y en la ejecución del contrato.
- b) Que la Sociedad o Persona Jurídica que represento se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean cabalmente cumplidas por sus empleados, asesores, agentes y, en general, por todas las personas con que aquél se relacione directa o indirectamente en virtud de la presente contratación, incluidos sus subcontratistas, si corresponde, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Con todo, declaro además no estar inhabilitado para contratar con el Estado en los términos del artículo 33° de la ley N°21.595.

.....

(Nombre y Rut del /representante legal)

P.P. \_\_\_\_\_

Nombre Sociedad o Persona Jurídica

(\*\*NOTA : Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar )

Fecha: \_\_\_\_\_